



ACTA Nro.001
PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

Reunión Comité de Evaluación y Calificación del proceso
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA
Código EC-INEC-410594-NC-RFB

1. DATOS GENERALES

Lugar:	Quito, Instituto Nacional de Estadística y Censos
Fecha:	04 de diciembre de 2024
Modalidad:	Presencial
Convocatoria:	Memorando Nro. INEC-DITIC-IT-2024-0024-M de fecha 03 de diciembre de 2024

2. ASISTENTES

Nombre	Cargo
Luis Avila	Delegado de la máxima Autoridad
Jeaneth Zarsosa	Delegada de la unidad requirente
Jimmy Tobar	Profesional a fin al objeto de contratación
Ximena González	Secretaría quien actúa sin voz y sin voto

3. ORDEN DEL DÍA

- 3.1 Dar contestación a las preguntas formuladas por los oferentes y realizar las aclaraciones que correspondan
- 3.2 Resoluciones

4. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DEL COMITÉ

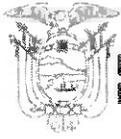
El Delegado de la Máxima Autoridad solicita que por Secretaría se constate el quorum respectivo, determinándose la presencia de todos sus miembros por lo que se da por instalada la reunión siendo las 16h00.

5. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Delegado de la Máxima Autoridad, manifiesta que conforme a la designación realizada desde la Coordinación General Administrativa Financiera, mediante Memorando Nro. INEC-CGAF-2024-2219-M de 29 de noviembre de 2024, se ha convocado a la presente reunión para dar contestación a las preguntas formuladas y realizar las aclaraciones que correspondan.

En este sentido, se verifica que existen preguntas formuladas para el proceso de Solicitud de Oferta código EC-INEC-410594-NC-RFB, cuyo objeto es la: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA:

PREGUNTA 1: En cuanto a experiencia de la firma oferente por favor indicar si se consideran válidos los contratos en ejecución.



RESPUESTA 1: Estimado oferente, considerando la importancia del proyecto la institución requiere que los documentos que avalen la experiencia sean ejecutados.

PREGUNTA 2: En cuanto a lo indicado en el pliego: "El oferente deberá tener la especialización de implementación y migración en el servicio de nube pública ofertado". Por favor ampliar este requerimiento. Se refieren a que la firma oferente debe contar con alguna "calificación" especial otorgada por el fabricante? Si el fabricante no ofrece este tipo de especializaciones como se validará este requerimiento?

RESPUESTA 2: Estimado oferente, la entidad no solicita ninguna calificación especial que sea otorgada por el fabricante. Se aclara por el siguiente texto: *"El oferente deberá tener la especialización de implementación y migración en el servicio de nube pública ofertado, lo cual se validará con lo solicitado en la experiencia específica y capacidad técnica."*

PREGUNTA 3: En cuanto a lo indicado en el pliego: 3.10 El proveedor deberá incluir en su oferta una inducción para hasta 5 personas. Incluir el temario y duración de la inducción. Por favor indicar cuáles son los temas que les añadiría valor a Ustedes como Institución?

RESPUESTA 3: La entidad solicita que la inducción que se dé por parte del oferente cubra todos los aspectos referentes a la administración de la nube ofertada. El oferente deberá garantizar que la inducción realizada permita una administración adecuada de la plataforma. Con las mejores prácticas de la nube ofertada, estimado oferente en su oferta debe incluir la duración y temario en base a lo antes indicado.

PREGUNTA 4: En cuanto a la forma de pago, por favor sírvanse detallar. En la SDO no se describe.

RESPUESTA 4: Estimado oferente conforme lo indicado el término de referencia, literal a, numeral 4, se cita:

"(...) 4. Presupuesto Referencial y formas de Pago

4.1 Formas de Pago

4.2 Pago contra entrega recepción: CONFIGURACIÓN.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a pagar el 100% del valor total de los servicios de configuración, previa suscripción del Acta Entrega recepción del SERVICIO DE CONFIGURACIÓN, informe de aceptación y presentación de la factura correspondiente.

4.3 Pagos mensuales:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a pagar el SERVICIO DE CLOUD, mensualmente a la entrega recepción del servicio efectivamente recibido, previo informe pertinente del administrador del contrato, acta entrega recepción parcial y para el pago final obligatoriamente el acta entrega recepción definitiva, presentando para cada pago la factura correspondiente.

Los servicios se habilitarán en función de las necesidades del INEC, en base en base a lo cual se procederá a emitir la factura, para el pago correspondiente"



PREGUNTA 5: En cuanto a la acreditación de la experiencia del equipo técnico, por favor confirmar que se considerará como válido que la firma oferente pueda certificar a sus profesionales bajo relación de dependencia o servicios profesionales.

RESPUESTA 5: Estimado oferente la entidad requiere que se presente un certificado laboral emitido por el oferente en el que se acredite la experiencia requerida.

PREGUNTA 6: En cuanto a la experiencia mínima del personal técnico, para los roles de Técnico Arquitecto de nube y técnico de seguridad de nube, se indica:

Experiencia requerida en el cargo:

- ✓ **Técnico arquitecto de nube:** Dentro de los últimos 5 años deberá haber participado en dos proyectos que acredite experiencia y participación en proyectos relacionados con la arquitectura y/o configuración y/o implementación de soluciones nube de la marca ofertada, para lo cual deberá presentar al menos un certificado laboral que acredite la experiencia requerida.
- ✓ **Técnico de seguridad de nube:** Dentro de los últimos 5 años deberá haber participado en dos proyectos en donde acredite la experiencia y participación en proyectos relacionados con la configuración y/o implementación de soluciones de seguridad en nube de la marca ofertada, para lo cual deberá presentar al menos un certificado laboral que acredite la experiencia requerida.

Se solicita ampliar la evaluación a experiencia en proyectos de nube de forma general y no cerrarla a únicamente experiencia en la nube de la marca ofertada.

RESPUESTA 6: Estimado oferente, la entidad requiere que el personal técnico requerido tenga experiencia en la nube de la marca ofertada. A fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto.

PREGUNTA 7: Se solicita considerar la extensión de plazo para la entrega de la oferta.

RESPUESTA 7: Estimado oferente con la finalidad de ejecutar el proceso en el presente año, se debe cumplir con los plazos establecidos, adicional el proceso fue publicado el 29 de noviembre de 2024 y se ha considerado un plazo de 14 días para la entrega de las ofertas.

PREGUNTA 8: En la página 5 del TDR-CLOUD, ítem 1.9, se solicita: "El proveedor deberá desplegar los servicios contratados con el fin de estar disponibles y listos para las configuraciones de los respectivos aplicativos, firewall, bases de datos y sistemas web en base a la arquitectura indicada por el INEC". Pregunta: Estimada entidad, en base al alcance del proyecto entendemos que en los 15 días calendario plazo para la configuración se desplegarán los siguientes servicios contratados: Seguridad perimetral (NGFW), Copia de seguridad y recuperación ante desastre, Balanceador de carga, Firewall de aplicaciones, VPN. Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA 8: Estimado oferente la entidad requiere que se despliegue los servicios contratados con el fin de que se encuentren disponibles y listos para las configuraciones de los respectivos aplicativos, firewall, bases de datos y sistemas web en base a la arquitectura indicada por el INEC, además de todas las configuraciones requeridas en el Término de Referencia.



PREGUNTA 9: En la página 6 del TDR-CLOUD, ítem 2.4, se solicita: "El Equipo virtual de seguridad perimetral debe contar con al menos las siguientes características:" Acceso Remoto, Registro de navegación, Network Address Translation (NATs), Calidad de Servicio, Filtrado de direcciones URL, Registro de navegación, Filtrado de URL, Carga y Descarga de archivos, Filtrado P2P, Antivirus y Malware, Anti-phishing, Servicio de anti-bot, Análisis de enlaces, Creación de reglas de acceso, Control de aplicaciones, Protección en la nube, Firmas de seguridad, Inspección de tráfico, Reportería, Protección IPS, Actualización de firmas, Protección de ataques, Seguridad para VOZ IP, SDWAN, DLP.

Pregunta: Estimada entidad, en base al alcance del proyecto entendemos que las características: Calidad de Servicio, Anti-phishing, Análisis de enlaces, Seguridad para VOZ IP, SDWAN, DLP, no forman parte del proyecto por tanto no deberían ser licenciados ni configurados. Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA 9: Estimado oferente, la entidad requiere que se cumpla con todo lo solicitado en el ítem 2.4 de Características del Servidor de Seguridad Perimetral y que se sean licenciados y configurados.

PREGUNTA 10: En la página 8 del TDR-CLOUD, ítem 2.7, se solicita: "Tiempo Max. Asistencia diagnóstico y neutralización"

Pregunta: Estimada entidad, de acuerdo a nuestro entendimiento el Tiempo Max. De neutralización se refiere al tiempo de atención y no a resolución. Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA 10: Estimado oferente, la entidad indica que el Tiempo Max. de neutralización hace referencia a la resolución del problema.

PREGUNTA 11: En la página 9 del TDR-CLOUD, ítem 3.7, se solicita: "El proveedor deberá incluir en su oferta soporte del fabricante de la nube pública ofertada en horario de 8 horas al día, 5 días a la semana para el servicio administrado de infraestructura de los servicios nativos de nube pública."

Pregunta: Estimada entidad, de acuerdo a nuestro entendimiento el soporte del fabricante de la nube pública ofertada en horario de 8 horas al día, 5 días a la semana sería para el servicio de asistencia técnica y para ayudar a solucionar problemas, y el servicio administrado de infraestructura de los servicios nativos de nube pública corresponde a los servicios de soporte del proveedor. Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA 11: Estimado oferente, la entidad requiere que se dé cumplimiento a lo indicado en el ítem "3.7 El proveedor deberá incluir en su oferta soporte del fabricante de la nube pública ofertada en horario de 8 horas al día, 5 días a la semana para el servicio administrado de infraestructura de los servicios nativos de nube pública."

PREGUNTA 12: En la página 32 del TDR-CLOUD numeral 1.6 Experiencia Mínima del Personal Técnico, se solicita: "Gerente de Proyecto: Dentro de los últimos 5 años deberá haber participado en dos proyectos tecnológicos, como Gerente de Proyecto, relacionados con el servicio de nube, para lo cual

4 / 7



deberá presentar mínimo dos certificados u otros documentos que acredite la experiencia requerida en el cargo.”

Pregunta: Estimada Entidad, solicitamos se acepte que la experiencia del gerente de proyectos no solo tenga que ver con servicios de nube sino también con la gestión de proyecto tecnológicos en general.

RESPUESTA 12: Estimado oferente, la entidad requiere que el Personal Técnico bajo el perfil de Gerente de Proyecto, tenga experiencia en proyectos relacionados con servicios de nube. Por la especificidad del servicio se requiere garantizar la correcta ejecución del proyecto en todas las etapas.

ACLARACIÓN 1:

En el término de referencia literal B, numeral 5, acápite 1.2 y demás documentación de la etapa preparatoria donde consta:

“El oferente deberá tener la especialización de implementación y migración en el servicio de nube pública ofertado.”

Se aclara por lo siguiente:

“El oferente deberá tener la especialización de implementación y migración en el servicio de nube pública ofertado, lo cual se validará con lo solicitado en la experiencia específica y capacidad técnica.”

ACLARACIÓN 2:

En el término de referencia literal B, numeral 4. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD y demás documentación de la etapa preparatoria donde consta:

“No aplica”

Se aclara por lo siguiente:

“La entidad cuenta con 40 máquinas virtuales a las que se deberá efectuar la migración.”

ACLARACIÓN 3:

Estimados oferentes, la entidad aclara que requiere que en los 15 días calendarios para la configuración, se realice la migración de al menos 10 máquinas virtuales. Las máquinas restantes serán migradas en un plazo máximo de 30 días calendario, a partir de la finalización de la configuración.

ACLARACIÓN 4:

En el documento de solicitud de Ofertas (SDO) en el numeral 19. Presentación, Sellado e Identificación de las Ofertas consta:



"19.4 El Licitante deberá presentar de forma Física: En la dirección indicada en la cláusula 20.1,

19.5 El Licitante NO podrá presentar de forma electrónica."

Se aclara por lo siguiente:

"19.4 El Licitante deberá presentar de forma Física: En la dirección indicada en la cláusula 20.1. En el caso de que presente algún documento con firma electrónica debe enviar en su oferta el medio magnético para poder validar la firma."

ACLARACIÓN 5:

Se aclara que en el término de referencia en el acápite "Experiencia Específica y capacidad técnica:" y demás documentación de la etapa preparatoria consta:

"El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica por el Total de la oferta:

- *Demostrar mediante copias de contratos, facturas y/o otros documentos legales, haber realizado servicios del mismo tipo y alcance en los últimos ocho años y detalles de los servicios que está prestando actualmente, señalando nombres y direcciones de clientes que puedan contactarse para obtener más información sobre esos contratos.*
- *Haber ejecutado al menos dos contratos de características similares al objeto de la contratación durante los últimos 5 años suscrito y que sea de mínimo \$ 163.500,00 (Ciento sesenta y tres mil quinientos 00/100 dólares americanos) valor que no incluye IVA. "*

Se aclara por lo siguiente:

"El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica por el Total de la oferta:

- *Haber ejecutado al menos un contrato de características similares al objeto de la contratación durante los últimos 8 años y que sea de mínimo \$ 163.500,00 (Ciento sesenta y tres mil quinientos 00/100 dólares americanos) valor que no incluye IVA o varios verificables que sumados den el monto antes indicado. Para validar lo antes indicado deberá presentar copias de contratos, facturas y/o otros documentos legales, señalando nombres y direcciones de clientes que puedan contactarse para obtener más información sobre esos contratos."*

ACLARACIÓN 6:

Se aclara que para las ofertas deberán ser presentadas un ORIGINAL y no copias.

RESOLUCIONES

Los miembros del Comité de Evaluación y Calificación del proceso de CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA, con código EC-INEC-410594-NC-RFB, resuelven:

- a) Que la secretaria del proceso publique el acta en la página web institucional.

6 / 7



- b) El Comité de Evaluación y Calificación se autoconvoca para la apertura de la oferta, el día 13 de diciembre de 2024, a las 16h01.

Siendo las 16h45 se suspende la reunión y es reinstalada el 05 de diciembre de 2024 a las 09h00.

Sin tener más puntos que tratar, concluye la reunión siendo las 17h00.

Para constancia de lo actuado suscriben el presente documento los miembros del Comité de Evaluación y Calificación.



Luis Avila
0400873428
Delegado de la Máxima Autoridad



Jeaneth Zarsosa
1710292432
Delegado de la unidad requirente



Jimmy Tobar
1712250669
Profesional a fin al objeto de
contratación



Ximena Gonzalez
1713940730
Secretaria

